Contratante:	Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE
NIT:	No. 805.012.896-4
Representante legal:	**DAYRA FAISURY DORADO GÓMEZ**
Cédula de Ciudadanía:	No. 31.321.997
Contratista:	**INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST S.A.S.**
Nit:	800.113.604 - 6
Rep. Legal	**LUIS FERNANDO OBREGÓN PERDOMO**
Cédula de Ciudadanía:	No. 16.452.509
Contrato:	No. IND-23-4470 del 2023
Tipo de contrato:	Contrato de Interventoría de Obra
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA E INTEGRAL DE LAS OBRAS EN LOS SIGUIENTES GRUPOS DE ADJUDICACIÓN: GRUPO 1: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA ADECUACIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI Y JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA.
Valor:	**$ 171.788.198 (CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE)**
Plazo:	Hasta el 30 de noviembre de 2023
Fecha de inicio:	22 de noviembre de 2023.
Fecha terminación prevista:	30 de noviembre de 2023.
C.D.P.:	No. 5150 del 30 de agosto de 2023
R.P.	No. 18942 del 21 de noviembre de 2023

Los suscritos, mayores de edad, a saber: **HEBERT ALFONSO ORDOÑEZ DELGADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.970.119 de Pasto (Nariño), en su condición de supervisor del Contrato de Interventoría de Obra No. IND-23-4470, actuando en nombre y representación de INDERVALLE, de una parte; y por otra, representado legalmente por el Señor **LUIS FERNANDO OBREGÓN PERDOMO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.452.509 de Yumbo (Valle), en calidad de representante legal de la empresa **INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST S.A.S.** con NIT 800.113.604 – 6 Contratista Interventor de la obra, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato una vez que:

1. Que tiene Registro Presupuestal No. 18942 del 21 de noviembre de 2023.
2. Las garantías, póliza de Cumplimiento No. 45-44-101152201 expedidas por la compañía Seguros del Estado S.A., fueron aprobadas por la Secretaría General de INDERVALLE, de acuerdo a Resolución IND-SG-Nro.1520 de fecha 10 de noviembre de 2023.
3. Que el Supervisor certifica que el Contratista cumple con los requisitos exigidos para el inicio del Contrato.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

El Supervisor,

HEBERT ALFONSO ORDOÑEZ DELGADO
C.C. 12.970.119 de Pasto (Nariño)
Supervisor Indervalle

El contratista,

LUIS FERNANDO OBREGÓN PERDOMO
C.C. 16.452.509 de Yumbo (Valle)
Representante Legal Interventoría